

DECRETO 769 DE 2000

(abril 28)

por el cual se designan dos miembros principales y dos suplentes del Consejo Directivo del Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial de las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia y el numeral 2 del artículo 7° del Decreto 2667 del 24 de diciembre de 1999,

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnase como miembro principal del Consejo Directivo del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, en representación del Presidente de la República, al doctor William Jaramillo Mejía, identificado con cédula de ciudadanía número 17047709 y como su suplente al doctor José Antonio Amaya, identificado con cédula de ciudadanía número 79144752.

Artículo 2°. Desígnase como miembro principal del Consejo Directivo del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, en representación del Presidente de la República, a la doctora Ligia Echeverry Angel, identificada con cédula de ciudadanía número 20295554 y como su suplente al doctor Felipe Cárdenas Arroyo identificado con cédula de ciudadanía número 79142187.

Artículo 3°. El Presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 28 de abril de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Cultura,

Juan Luis Mejía Arango.